

**1º SESION EXTRAORDINARIA
18 de Enero de 2006**

La Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, se efectuó el día Miércoles 18 de Enero del presente año, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Comisión ubicada en calle Barros Errázuriz N° 1960 oficina 701 Comuna de Providencia, con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Doña Marigen Hornkohl, Ministra de Educación, quién presidió la sesión;
- Don Jaime Crispi, suplente de la Dirección de Presupuesto, Ministerio de Hacienda;
- Don Gianni Lambertini Maldonado, Tesorero General de la República;
- Don Oscar Landerretche Gacitúa, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción;
- Don Álvaro Rojas Marín, en representante de las Universidades Acreditadas, adscritas del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas;
- Don José Julio León, en representación de las Universidades Privadas Acreditadas;
- Don José Antonio Guzmán Matta, representante de los Institutos Profesionales y los Centros de Formación Técnica Acreditados, y

También estuvo presente Doña Pilar Armanet, Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio y el Director Ejecutivo de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores don Christian Larraín. Como secretario de acta estuvo don Felipe Fernandois.

Se citó por parte de la Ministra de Educación doña Marigen Hornkohl y el Director de Presupuesto don Mario Marcel, a los miembros de la Comisión, una Sesión Extraordinaria.

La Presidenta de la Comisión, la Ministra de Educación doña Marigen Hornkohl, expresó que se había citado a Sesión Extraordinaria, para informarles a los miembros de la Comisión, que hubo una gran demanda de parte de los estudiantes por esta nueva modalidad de financiamiento, superando todas las expectativas que se habían cifrado. Agregó que una de las tareas de la Comisión es asegurar la puesta en marcha con éxito de este nuevo sistema de créditos. Dicho esto, la Presidenta de la Comisión, tuvo que informar a los miembros de la Comisión que el Director Ejecutivo, el día Martes 17 a las 21:00 horas, le informó que se había detectado una falla de carácter informática en el proceso de asignación de los créditos.

Hecha esta introducción por parte de la Presidenta de la Comisión la Ministra de Educación doña Marigen Hornkohl, dio la palabra al Director Ejecutivo de la Comisión don Christian Larraín, quién informó a los miembros de la Comisión, lo siguiente: El día Martes 17 alrededor de las 21:00 horas fui informado por

parte del Gerente de Informática, que se había detectado una falla en la lista de los alumnos preseleccionados, producido por un error en el traspaso de la base de datos que venía del SII, a la base de datos que se tenía preparada internamente. Lo anterior habría producido algún error en la asignación de los créditos, desfavoreciendo a personas de los quintiles más pobres y asignándoles créditos a personas de los quintiles más ricos. Detectada esta situación, informó el Director Ejecutivo, se solicitó al Gerente de Informática un informe detallado de cómo ocurrió el error y cuales fueron sus consecuencias.

La presidenta de la Comisión la Ministra de Educación, doña Marigen Hornkohl tomó la palabra y expuso a los miembros de la Comisión que, en virtud de la gran demanda que ha tenido este nuevo sistema de financiamiento en los alumnos, el Gobierno por intermedio de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda está dispuesto a hacer una esfuerzo e incrementar los aportes comprometidos, para que se aumente el número de alumnos favorecidos con este nuevo sistema de financiamiento, para llegar a un total de 40.000 alumnos, de modo de cubrir a todos los alumnos con preferencia respecto a los que inicialmente fueron favorecidos, explicando una fórmula para la asignación decreciente de los créditos por tramos, en relación al arancel de referencia, pudiendo tener de esta manera una mayor cobertura para las personas menos favorecidas y así resolver el problema planteado por este error en la asignación. Así, agregó, se estaría dando un perfeccionamiento progresivo de este sistema.

A continuación la Ministra de Educación ofreció la palabra. Siguiendo una metodología propuesta por el Vicepresidente de CORFO, Sr. Oscar Landerretche, había que separar el problema en dos partes, y luego enfocarse en la búsqueda de la solución más adecuada a cada caso. Así, la Comisión procedió a analizar qué hacer con los beneficiarios incluidos en la primera nómina que no cumplían el orden de preferencia y con los estudiantes más pobres que deberían recibir el beneficio. Se planteó el punto del cumplimiento de la ley, como principio rector, y de las responsabilidades que asistían a la Comisión respecto de unos y otros casos.

Respecto de los primeros, la primera alternativa analizada fue declarar nulo el listado para confeccionar una nueva nómina, siguiendo el criterio legal. En respaldo de esta alternativa, se esgrimió por parte de don Gianni Lambertini, Tesorero General de la República, la tesis del "error administrativo" que no genera derechos y es factible de corregir de oficio por el órgano competente. Señaló que, por ejercicio de su cargo, conoce jurisprudencia que apoya dicha tesis. Esto planteaba al menos tres problemas graves, a juicio de otros miembros de la Comisión: afectar el proceso de admisión (matrícula) de las Instituciones de Educación Superior, incurrir en responsabilidades legales por contratos ya suscritos (regidos ahora por ley del Consumidor), con lo que la tesis del error administrativo resulta al menos discutible, e introducir un manto de dudas en un mecanismo que recién se instala –que requiere de la confianza de agentes financieros para su entrada en funcionamiento- amén de la incertidumbre sobre todos los estudiantes que postularon a él, en la esperanza de cumplir su anhelo de acceder a la educación superior.

Además, señaló doña Pilar Armanet, nada asegura que los 14.000 primeros beneficiarios, junto con otros, al final del proceso fuesen los que pudieran acceder al beneficio por cumplir con los requisitos académicos para ser aceptados y respaldados por las instituciones acreditadas. Agregó que es importante tener presente que los alumnos preseleccionados, para acceder efectivamente al beneficio, debe matricularse en la Institución de Educación Superior Acreditada que elijan, dentro del plazo que se estableció para ello.

El Vicepresidente de CORFO, Sr. Oscar Landerretche, sugirió entonces una salida eventual, separando este grupo para entregarlo a un Banco, con algún subsidio para mantenerles las condiciones del crédito, en particular, la tasa de interés informada. Respaldó esta propuesta el representante de las Universidades Privadas Autónomas, Sr. José León, basándose en la facultad legal de la Comisión de aprobar otros instrumentos complementarios de crédito, previo acuerdo de las partes. Otros miembros de la Comisión consideraron que esta alternativa no estaba dentro de la competencia de la Comisión y que, en todo caso, no era posible pronunciarse en ese momento respecto a ella por no tener la Comisión los elementos de juicio suficientes.

Seguidamente, se pasó a analizar la propuesta de la Ministra de Educación, doña Marigen Hornkohl. Se planteó que al subir a 40.000 beneficiarios se podía corregir el problema detectado y ampliar el acceso al beneficio del crédito.

Tomó la palabra don José Julio León, en representación de las Universidades Privadas Acreditadas, quién expresó que para estas instituciones, independiente de las causas, es una buena noticia que el Gobierno esté dispuesto a entregar más garantías e incrementar el número de créditos, teniendo en cuenta la gran expectativa que ha tenido este nuevo sistema de financiamiento para la educación superior y el hecho que las instituciones de educación superior, en su conjunto, ya han ofrecido respaldar a un número cercano a 28.000 alumnos.

Toma la palabra don José Antonio Guzmán, en representación de los Institutos Profesionales y Centro de Formación Técnica Acreditadas, expresando que los miembros de la Comisión no han tenido ingerencia en los aspectos técnicos y operativos, y manifestó que no está de acuerdo con aumentar más recursos a los ya comprometidos. Expresó también que deben hacerse valer las responsabilidades correspondientes, por cuanto, en cualquier empresa privada el Gerente General debía renunciar, concluyendo que este fue un error inexcusable. El Director Ejecutivo tomó la palabra y expresó que él pone a consideración de los miembros de la Comisión su renuncia al cargo de Director Ejecutivo de la Comisión, por cuanto entiende que hay una responsabilidad en su calidad de jefe de este proyecto, la cual fue aceptada por parte del señor José Antonio Guzmán Matta.

La propuesta de la Ministra de Educación presentaba las siguientes desventajas, a juicio de los representantes de instituciones de educación superior: Existe un límite dado por las garantías ofrecidas por las Instituciones de Educación Superior, que los representantes de ellas no están en condiciones de incrementar sin previa consulta; la asignación parcial del

beneficio para los tres quintiles de ingresos superiores, es una cosa distinta a la oferta pública del crédito, asociada a un arancel de referencia que no cubre el 100% del arancel real; la posibilidad de asignaciones muy bajas para el cuarto y quinto quintil (25% y 15% respectivamente), no se condice con los costos de transacción del crédito y también podía considerarse como una promesa no cumplida. También se señaló, por parte de otros integrantes de la Comisión, la inconveniencia de incrementar de ese modo la estimación inicial de créditos a otorgar, sin que la justificación estuviese muy clara y estableciendo un “piso” para las asignaciones futuras.

En esa tesitura, don José Antonio Guzmán planteó la posibilidad de suspender la reunión, dejando pendientes los acuerdos. La Ministra de Educación propuso, entonces, adoptar un acuerdo parcial en un punto en el que todos los integrantes de la Comisión parecían concordar: publicar una nueva nómina de 14.000 estudiantes con mayor necesidad socio-económica, esto es, los que de acuerdo a la ley debían recibir el beneficio, y cubrir, al menos, los avales ya comprometidos por las Instituciones de Educación Superior. Así quedó acordado, considerando que la ampliación del número de beneficiarios era, de todos modos, una buena noticia para los estudiantes y sus familias.

Los demás temas quedaron pendientes de resolución, sin perjuicio de encargar al Director Ejecutivo un informe más detallado acerca del error en la asignación inicial, estableciendo sus causas, naturaleza y magnitud.

La Comisión, además, solicitó a la Ministra de Educación Marigen Hornkohl anunciar este acuerdo, como Presidenta de la Comisión.

Firma

Santiago, 18 de Enero del 2006